

# Servicio de Igualdad

---

El Servicio de Igualdad diseña, planifica, gestiona y evalúa las políticas públicas municipales de Igualdad del municipio.

También, sensibiliza, informa y asesora tanto a nivel interno (el propio personal municipal), como externo (ciudadanía, asociaciones y colectivos), en materia de igualdad de oportunidades.

El documento ***La igualdad de género en las Entidades Locales de Navarra. Itinerario para la Planificación, Gestión y Evaluación del Trabajo de las Áreas de Igualdad Municipales***, de 2014, define las competencias, funciones y contenido de las Áreas de Igualdad de las Entidades Locales de una manera sistemática. Establece las cuatro áreas de intervención que a continuación se detallan:

<b>Gobernanza local y transversalidad de género</b>	Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Mediante la integración de la perspectiva de género, tomaremos en cuenta la situación, condiciones, esperanzas y necesidades de mujeres y hombres en las intervenciones públicas de manera sistemática.
<b>Violencia contra las mujeres</b>	La violencia contra las mujeres es una de las expresiones más graves del desequilibrio de poder entre mujeres y hombres. Es una infracción de derechos humanos grave inaceptable y para su desaparición es indispensable la organización de recursos y medidas para ofrecer atención y protección a quienes la sufren.
<b>Cuidado, corresponsabilidad y conciliación</b>	Éste eje tiene como objetivo la armonización de todos los niveles de vida, facilitando así el compaginar la vida personal, familiar y laboral. ¿De qué manera? Fomentando la responsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico; adaptando las estructuras laborales a las necesidades de la vida personal y familiar; y, adecuando los servicios socio-sanitarios y ayudas económicas.
<b>Empoderamiento de las mujeres, participación sociopolítica y cambio de valores</b>	Éste eje está unido al proceso de toma de conciencia de las mujeres a nivel tanto individual como colectivo. Es necesario reforzar la presencia de mujeres en los ámbitos social, político y económico para conseguir la igualdad de oportunidades. El objetivo final del eje es la construcción de un nuevo modelo de poder que no deje fuera a las mujeres.

## **LEGISLACIÓN DESTACADA.**

### **Ámbito estatal**

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-6115](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-6115)

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia contra las Mujeres

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

### **Ámbito de la Comunidad Foral de Navarra**

Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=3324>

Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres

<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=35670>

Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+

[http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/BON/Boletines/2017/124/Anuncio-0](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2017/124/Anuncio-0)

### **Otros:**

[\*Estrategia europea igualdad 2012-2015\*](#)

[\*Pacto europeo igualdad género 2011-2020\*](#)

## **EFEMÉRIDES:**

11 de febrero, Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia

8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans

26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica

17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIQ+fobia

28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+

15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

## **PRIMER PLAN DE IGUALDAD DE ETXAURI**

## **PROTOCOLO LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES SEXISTAS**

### **Contacto:**

Dirección: Ayuntamiento de Cendea de Olza, calle Angulo, nº 2 – 31171 Ororbia (NAFARROA)

Teléfono: 948 32 20 68– 628 15 70 84

Email: [berdintasun\\_teknikaria@ayuntamientoolza.com](mailto:berdintasun_teknikaria@ayuntamientoolza.com)